

C. FERNÁNDEZ LIESA, *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica*, Pamplona: Civitas / Thomson Reuters, 2013, 555 páginas.

Durante los últimos años, C. Fernández Liesa, catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Carlos III, ha dedicado parte de su investigación al estudio de la historia de los derechos humanos. Lo ha hecho en el marco de proyectos de investigación financiados por instituciones públicas y privadas, de los que han surgido importantes trabajos colectivos entre los que destaca la obra *Historia de los derechos fundamentales* (Madrid: Dykinson, 25 volúmenes), de la que es uno de sus coordinadores. El libro *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica* ha de encuadrarse, sin duda, en este contexto aunque también es expresión del interés mostrado por su autor por el estudio de la historia del Derecho internacional, del que son frutos algunos trabajos individuales de indudable interés como, por ejemplo, La guerra civil española y el Derecho internacional (*REDI*, Vol. 61, no. 1, 2009).

El libro consta de dieciséis capítulos, agrupados en seis partes. Las tres primeras (Los orígenes del Derecho internacional de los derechos humanos en el mundo moderno, La contribución de la Sociedad de Naciones al Derecho internacional de los derechos humanos y de las minorías, Naciones Unidas y los condicionantes del siglo XX en el desarrollo del Derecho internacional de los derechos humanos) exponen los orígenes doctrinales y normativos de las instituciones y normas de Derecho internacional protectoras de los derechos humanos; las partes cuatro y cinco (Desarrollo progresivo y codificación del Derecho internacional de los derechos humanos, Transformaciones del Derecho internacional de los derechos humanos), aun sin perder la perspectiva histórica, se adentran en la actualidad y analizan los desarrollos recientes de este cuerpo normativo y los retos a los que debe dar respuesta (la lucha contra la impunidad, la globalización y la crisis económica, entre otras). La última parte se dedica al tema de España y los derechos humanos.

Como indica su título, el libro analiza el Derecho internacional de los derechos humanos desde una perspectiva histórica. Ello supone, claro está, que se realiza un examen de sus orígenes y evolución. Pero implica, asimismo, que este análisis se realiza conociendo el estadio actual del desarrollo de este sector normativo, al que se tiene muy presente.

Esta perspectiva de análisis es muy útil para comprender, en primer lugar, los fundamentos de estas normas y las razones del origen de determinadas instituciones. En este sentido resulta interesante atender la evolución de la noción de dignidad humana: aportada por la Escuela de Salamanca, fue fundamento de las primeras disposiciones protectoras de los derechos individuales; lo es igualmente en la actualidad tal como señala el preámbulo de la Declaración Universal de 1948. Sin embargo, entre uno y otro momento, las normas de protección de los derechos individuales adoptadas por los Estados se fundamentaban, bien en el principio de igualdad soberana (reconocimiento de los derechos de los miembros de las minorías religiosas, de los extranjeros o la institución del asilo territorial,...), bien en el principio de las nacionalidades y la idea de civilización (prohibición de la trata de esclavos, normas de Derecho internacional humanitario). Esta

última – noción de civilización – permite explicar el silencio generalizado frente al proceso de colonización y sus consecuencias sobre la población autóctona.

En segundo lugar, la perspectiva histórica lleva a poner de relieve también los límites ante los que se ha enfrentado la regulación internacional de los derechos humanos. Sobre este planteamiento se vertebra la generalidad de la obra. Así, la Parte Segunda, dedicada a la Sociedad de Naciones, examina la importante contribución de esta Organización al Derecho internacional de los derechos humanos, considerando tanto los avances aportados por ésta al desarrollo de los derechos humanos, como los retos que no pudo superar.

Este esquema se mantiene también al estudiar el sistema de protección desarrollado por la ONU (Parte Tercera), respecto del que realiza un doble análisis: diacrónico, que permite conocer las bases del sistema y su evolución, y sincrónico, que conduce a la consideración de los desafíos actuales de la protección de los derechos humanos a escala global, como la privatización de los derechos humanos, la emergencia de nuevos sujetos y actores, el fin de la superioridad cultural europea, etcétera.

Y preside igualmente las partes del libro que examinan el Derecho internacional de los derechos humanos en la actualidad, en particular la Parte Quinta, que dedica especial atención a las cuestiones técnico-jurídicas a los que este sector normativo ha de hacer frente (por ejemplo, sus relaciones con otros sectores normativos del Derecho internacional público, como el Derecho internacional humanitario y el Derecho internacional económico). Especial interés presenta la última parte de la obra (España y los derechos humanos) que, entre otros extremos, analiza algunas cuestiones que son objeto de debate en la actualidad (memoria histórica) e identifica las principales aportaciones del Derecho español al Derecho internacional de los derechos humanos (jurisdicción universal).

La perspectiva de estudio adoptada, que permite no sólo conocer el origen de las instituciones y los motivos de su posterior evolución sino también los retos a los que han debido de enfrentarse y, por lo tanto, sus límites; el tratamiento de prácticamente todas las cuestiones relacionadas con el Derecho internacional de los derechos humanos; el apoyo en un cuidado manejo de las fuentes y en una muy completa bibliografía, son todos ellos elementos que hacen que el libro *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica* del profesor Fernández Liesa suponga una muy valiosa aportación al estudio tanto del Derecho internacional de los derechos humanos como de la historia del Derecho internacional. De todos modos, el mérito principal de la obra consiste en ofrecernos un relato; un relato que, desde el estadio actual del Derecho internacional de los derechos humanos, nos permite comprender y nos explica los fundamentos, los avances y los límites de tan importante sector normativo del Ordenamiento jurídico internacional.

Santiago Ripol Carulla
Universidad Pompeu Fabra